

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA: *En la Ciudad de Bolívar, a cuatro días del mes de Abril del dos mil uno, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FAL, JULIO CESAR; FERNANDEZ, GUILLERMO; JUARISTI, CATALINA; IBAÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; MARTIN, GLADYS; MEZQUIA, MARTA; PALACIOS, RUBEN ARTURO; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONE, SERGIO; y SARDIÑA, ADALBERTO.*-----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. -----

Siendo las 23.50 horas, el Sr. Presidente invita a la Concejala Sra. MARTIN (PJ) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.-----

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTAS NUMEROS 447 Y 448.” Sometidas a votación son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” Punto 2. A. -----

A) EXP.Nº 4530/01: Proy. Ord. modificando la Ordenanza Nº 1230/96 (Regulación de viáticos a profesionales acompañantes de pacientes que deben ser trasladados a otros centros asistenciales). Es girado a Comisión. -----

B) EXP.º 4543/01: Minuta solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación Bonaerense que la licitación de remises se realice a nivel local. Es girado a Comisión. ----

C) EXP.Nº 4544/01: Minuta solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación Bonaerense disponga la realización de cursos de Capacitación Docente en Bolívar. El Sr. Presidente informa que en la reunión de Presidentes de Bloques se ha acordado el tratamiento sobre tablas. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, al igual que el citado expediente quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO

La necesidad que en Distrito de Bolívar se dicte un Curso de Capacitación Docente para profesionales y agentes educativos, que están en actividad, con posibilidades de capacitarse para continuar ejerciendo la tarea docente y

CONSIDERANDO

Que existe una matrícula potencial de 30 o más alumnos en condiciones de realizar el curso de referencia.

Que gran parte de esta matrícula estando en actividad manifiestan la dificultad de movilizarse a otros lugares para su capacitación.

Que dicho curso se dictó oportunamente en esta Ciudad, por lo que contamos con recursos físicos y humanos para su reapertura.

Que hay una demanda importante de perfeccionamiento tal y como lo demuestran los interesados.

Que se facilita la igualdad de oportunidades a la totalidad de los docentes del Distrito y distritos vecinos.

Que la ley provincial Nº 11.612 en su Artículo 12º dice textualmente que los objetivos de la Educación Superior son ... “Inc. C) Perfeccionar con criterio permanente a los docentes en actividad. E) Formar al docente como elemento activo de participación en el sistema democrático. F) Fomentar el sentido responsable del ejercicio de la docencia.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION Nº 13/2001 =

ARTICULO 1º: *Dirigirse a al Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de solicitarle disponga la realización de un Curso de Capacitación Docente en el Distrito de Bolívar, en virtud de lo precedentemente expuesto.*

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º) del orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” Punto 3.A -----

A) EXP.Nº 4529/01(PJ): Minuta solicitando al DE construcción de una bici – senda desde la intersección de las Avdas. Vignau y Centenario, hasta el Barrio Cooperativa de Viviendas. Es girado a Comisión. -----

B) EXP.Nº 4531/01:(UCR): Minuta solicitando al DE construcción de una senda o vereda desde el cementerio hasta la Escuela Nº 18. Es girado a Comisión. -----

C) EXP.Nº 4532/01: (UCR): Minuta solicitando al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As. se constituya en la Municipalidad de Bolívar e informe si existió un contrato de locación con profesionales de otra jurisdicción, para el cobro de tasas municipales. El Sr. Presidente: “Por acuerdo de Presidentes de Bloques el expediente 4532 de la UCR, y el 4537 del PJ se van a tratar en forma conjunta. Vamos a dar lectura en forma continuada a ambos expedientes.” Tras darse lectura por Secretaría el Sr. Presidente informa que el expediente 4537 tiene pedido de tratamiento sobre tablas. La Concejala Dra. LONGOBARDI (PJ): “Gracias Sr. Presidente. En la reunión previa de Presidentes de Bloques analizamos la posibilidad de trabajar ambos expedientes en Comisión y ante la eventualidad de que se arribe a un proyecto común de los tres Bloques. Por tal motivo nuestro Bloque va a retirar el pedido de tratamiento sobre tablas, para que estos expedientes pasen a Comisión.” Los expedientes son girados a Comisión. -----

D) EXP.Nº 4533/01: (UCR): Minuta solicitando al Sr. Gobernador de la Provincia de As. As., refuerzo del cupo de Planes Trabajar para el Municipio de Bolívar. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad.

La Concejala Sra. JUARISTI (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Esta minuta tiene dos objetivos. Una es generar que los planes de contención social se canalicen orgánicamente. Es decir desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación , a la Gerencia de Empleo de la Provincia y a través del mismo a los responsables legales de los proyectos que son los Municipios. Y también pedir que las becas que le corresponden el manejo a los Consejos Escolares o a la Comisión de Becas Municipales se adjudiquen por la vía orgánica que corresponde. El otro objetivo es más específico y se direcciona al Poder Legislativo de la provincia, y por su intermedio a los operadores políticos a fin de motivarlos para que ellos sean los protagonistas de ese cambio que está reclamando la sociedad de toda la clase política. Es cierto lo que escuchamos permanentemente decir: Tenemos que terminar haciendo clientismo político. El manejo de los planes debe ser orgánico, tal como han sido diseñados. Este Bloque tomó conocimiento a través de la Dirección de Bienestar Social, que durante el año en curso no ha sido aprobado ningún proyecto de los Planes Trabajar. Cuando se hizo la Resolución todavía no se sabía que había llegado aprobado un Plan de Barrios Bonaerenses que va a beneficiar nada más que a tres personas. Los planes actuales que están en vigencia en las comunidades vecinas pertenecen o han sido aprobadas el año anterior. Como todos Uds. saben para tener acceso a los beneficios de un plan de los que da la Gerencia Provincial del Empleo, hay que hacer proyectos y la Gerencia es sumamente exigente en la evaluación de los proyectos. Muchísimas veces estos proyectos no son aprobados, por algún aspecto técnico. En eso estamos completamente de acuerdo. Si está mal hay que corregirlo y hay que volverlo a presentar. Pero también se nos ha dicho que algunos planes son inviables y consultando telefónicamente con la Gerencia de Empleos se nos ha argumentado que son inviables desde el punto de vista económico. A raíz de un hecho que ha ocurrido en la Localidad de Urdampilleta, este Bloque se ha hecho la siguiente reflexión. Parece que no hay plata para los planes que se canalizan a través del Municipio, pero sí hay plata para planes que se manejan bajo otra modalidad. Uds. habrán leído todos en el diario La Mañana en el mes de enero una expresión de un vecino de Urdampilleta, el Dr. Gualdi, médico veterinario, que representa al conjunto de vecinos que están reclamando por la concreción de pavimento en la calle Italia. En esa oportunidad reflexionaba ante Alejandra Alos y decía así: “Nos han ofrecido los planes Trabajar por otra vía. Quiere decir – decía Gualdi – que los planes están pero no los agarran, etc. etc. Yo hablé con él personalmente para que me explicara a qué se refería. Y realmente me sentí muy sorprendida con lo que me contó. “Sí es cierto, me lo ofrecieron por otra vía, vino un

Sr. de la comunidad de Urdampilleta acompañado por un Sr. que decía ser de la Gobernación de la Pcia. de Bs. As.” Y le ofrecieron que tenían la módica suma de 140 planes disponibles y que no los daban porque no había quien los pidiera. Ese rumor trascendió a la calle y la gente que viene a la Delegación o al Municipio a pedir que la anoten para cuando salga un plan, causó una decepción terrible, más cuando se hizo pública en labios de una persona tan seria como es el Dr. Gualdi. También ocurrió otro hecho. La semana pasada estuve visitando un establecimiento educativo de la Localidad, y personal administrativo me hizo este comentario: “tanto que trabaja la Sra. Directora para defender las becas en la Comisión de Becas tratando de realizar el informe social de los futuros beneficiarios. Uds. no tienen becas y el otro día vinieron en una combi y tenían montones de becas para repartir.” Bueno, con eso ya está todo dicho. El reclamo nuestro es dirigirse al Sr. Gobernador, porque, y esto también lo quiero explicar para fundamentar lo del artículo 1º) de la Ley 24.959. Esa es la Ley de Desastre Nacional que articula con la provincia, y en una reunión del Ministerio del Interior, que fue el comité de crisis, un representante del Ministerio de Trabajo les dijo a los 22 distritos involucrados en el Decreto de Desastre 1128/2000 que a partir de Enero se iban a enviar a la Dirección de Empleo de la Provincia, refuerzos para los cupos de los Planes Trabajar para estos distritos. Bueno, el reclamo está hecho y esperamos que estas cosas no sucedan más, porque nos involucran a todos los partidos políticos y tenemos que dar señales claras, y cuando le decimos a la gente que venga al municipio para tratar su problemática a Bienestar Social o a la Comisión de la Vivienda o a donde sea, la gente tiene que estar segura que es el organismo legal que maneja la cosa. Nada más.” -----

La Concejala Sra. MARTIN (PJ): “Muchas gracias. Nuestro Bloque, a pesar de no estar de acuerdo con las consideraciones que se han hecho, en muchos aspectos, va a apoyar este proyecto solamente en el Artículo 1º, porque sí creemos que es importante que los proyectos que se presentan a través del Municipio tengan respuestas y la gente pueda tener trabajo. Muchas veces han venido de vuelta proyectos muy importantes, pero han sido por algún problema técnico o alguna información que no ha sido correcta. Eso es verdad. Lo que en el artículo 1º) nos llama la atención es el número de decreto de Desastre Provincial porque nosotros creíamos que era el 3837...Sí, como no.” **JUARISTI:** “El Decreto 1128/2000 es el Decreto de Desastre Nacional para los 22 Distritos y dice en su Artículo 1º para aplicar los beneficios de la Ley Nacional 24959.” **MARTIN:** “Perdón, perdón, no nos vayamos. Lo que le pregunto es el Decreto de Desastre Provincial, que lo tengo como Decreto 3837, es para hacerle la modificación, o a lo mejor estoy equivocada yo en el número.” **JUARISTI:** “No, el Decreto Gladys es el 2587/2000, es el Decreto Provincial en el que estamos amparados bajo esa paraguas de protección.” **MARTIN:** “Bueno, este Bloque va a dar su aprobación a este proyecto solamente en el Artículo 1º). Porque en el Artículo 2º) donde dice: “Dirigirse a los Sres. Presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados”, las Cámaras no manejan los Planes Trabajar ni el Bonus ni nada de lo que dice el Artículo; solamente los Diputados tienen un cupo para Becas que es para la EGB y puede ser para algún estudiante universitario. Esta información es pública, y cualquier persona puede tenerla por medio de Internet, porque está el Presupuesto que cada Diputado tiene para becas. Pero no maneja los Planes Trabajar, independientemente de eso no quiere decir que los legisladores con alguna comisión interbarrial o de bien pública, pueda hacer un proyecto para Planes Trabajar y presentarlo en la Subsecretaría de Empleo. Esta Subsecretaría de Empleo, como todos sabemos, recibe los fondos de Nación y después se distribuye. Independientemente de eso un legislador, nosotros también podemos hacerlo, a través de una Comisión barrial, y Ud. lo sabe porque integra el Comité Seccional donde podemos presentar proyectos para planes Trabajar Comunitarios y lo podemos hacer nosotros y mejorarlo también, por eso le digo que el Artículo 2º) no lo vamos a votar porque la Cámara de Senadores y de Diputados no maneja los planes Trabajar.” **JUARISTI:** “Quería aclarar que tanto en Urdampilleta como en Pirovano los Planes que se han ofrecido no corresponden a programas. Por eso a nosotros fue que nos provocó esta intención de aclarar las cosas. Si bien por Internet podemos ver el manejo que puede hacer cada uno de los legisladores, no entendemos porqué se dan en forma particular, cuando el instructivo es tan estricto en cuanto a la capacidad o a todo el proyecto en sí.” **MARTIN (PJ):** “Perdón Sr. Presidente, ¿puedo seguir? Bueno, espero no tener más interrupciones. Nosotros estamos de acuerdo en el Artículo 1º), tenemos que dirigirnos al Sr. Gobernador a los efectos de que dé instrucciones precisas a los organismos autorizados para que este Municipio tenga un refuerzo de los Planes Trabajar. Me parece perfecto. Así tiene que ser. Pero nosotros no

podemos dirigirnos a las Cámaras de Senadores y Diputados porque ellos no manejan los Planes Trabajar como lo dije anteriormente, independientemente de que puede haber legisladores que a través de una institución pueda formar un proyecto y bajar un Plan Trabajar. Lo que no veo es la redacción del Artículo 2º), que nosotros entonces no vamos a aprobar.” -----

El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sr. Presidente. Creemos que todo lo que haga a la transparencia de la gestión pública hay que reforzarla. No comparto lo que plantea Gladys. Puntualmente tal vez y orgánicamente no manejen los Planes Trabajar, como no manejan supuestamente muchas otras cosas, y que sí las manejan y que sí hemos tenido hasta casos que algunos legisladores de nuestro propio partido político que han conseguido Planes. No lo veo, cuando son planes seguidos a través de instituciones legales y armadas formalmente me parece correcto. Cuando no es así me parece que en una Argentina donde ha estado tan vapuleada con la corrupción dentro de estamentos políticos, creo que es importante reforzar tal vez, si no es exactamente dirigirnos a la palabra de los Planes Trabajar, sí dar la transparencia suficiente de cómo se manejan esos planes y en ese caso creo que es importante apoyar el proyecto de la UCR tal como lo han presentado. Así es que los legisladores si bien por vía Internet pueden presentar sus becas y gastos, no todos lo hacen, no es obligatorio, no todos marcan exactamente cuántas becas dan, qué monto tienen y dónde van a parar, lo cual todo lo que significa transparencia, nos parece que remarcarlo y acentuarla es importante en esta Argentina. Nada más.” -----

El Sr. Presidente expresa su intención de someter a votación en General y en Particular el expediente. La Concejal Dra. LONGOBARDI: “Muy breve Sr. Presidente. Nuestro Bloque coincide y apoya lo manifestado por el Concejal Ramiro Ortega Gómez, respecto de la necesaria información sobre todo en el manejo de los Planes de Ayuda Social, y no es a eso a lo que se ha referido la Concejal Gentile. Lo que no nos queda claro en síntesis y le pediría, luego que termine en el uso de la palabra, si la Concejal Juaristi lo puede aclarar, por un lado yo le entendí que se estaba refiriendo a que habían sido ofrecidos planes pero por personas que en realidad no se identificaron, personas ajenas a la Localidad. Es decir, como que se ofrecían planes pero que tampoco eran planes trabajar. Por eso no nos resulta coherente o entendible, porque acá se hace referencia a los Planes Trabajar, Bonus, Segunda Oportunidad y otros, si en realidad lo que se está tratando, el caso al que se refiere en Urdampilleta, se trató de un ofrecimiento o no de Planes Trabajar por medio de legisladores. Y en ese caso, si ella tiene nombres de las personas que están ofreciendo y considera que no son realmente Planes Trabajar, que se aclare el punto.” -----

La Concejal JUARISTI: “Precisamente dije que no iba a tardar nombres, después fuera de la Sesión puedo decir los motivos. Quería dejar sentado que todos los Concejales damos testimonio de la transparencia como dice Ramiro Ortega Gómez, y este es un pedido para que todo sea lo más transparente posible. No admito que se vayan a ofrecer ningún tipo de planes invocando la Gobernación, que tampoco sé si es cierto, quién es el individuo pero lo cierto es que se publicó en el diario La Mañana, todos lo han podido leer y más, pueden hablarlo con el Dr. Gualdi.” -----

La Concejal Dra. LONGOBARDI: “Sr. Presidente: si me permite un breve cuarto intermedio para analizar el texto del Artículo 2º).” -----

Acto seguido se produce un cuarto intermedio, cuando es la hora 0.35. -----

Siendo la hora 0.45 se reanuda la Sesión. -----

El Sr. Presidente somete a votación en General del expediente, resultando el mismo aprobado por Unanimidad. En la votación en Particular, el Artículo 1º) es aprobado por Unanimidad.—

En votación el Artículo 2º) se registra este resultado: Votan por la Afirmativa nueve (9) Concejales (UCR-FREPASO, y la ausencia en su Banca del Concejal SARDIÑA). Votan por la Negativa, seis (6) Concejales (PJ). Queda así aprobado en General y Particular y sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 11/2001 =

ARTICULO 1°: Dirigirse por nota al Sr. Gobernador de la Provincia, Dr. Carlos Ruckauf, a los efectos de que dé instrucciones precisas a los organismos autorizados, a fin de que se dé cumplimiento al Artículo 16° de la Ley 24959, y se refuercen los cupos para que este Municipio, que también está contemplado por el Decreto de Desastre Nacional 2587/2000.

ARTICULO 2°: Dirigirse a los Sres. Presidentes de las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Provincia, a fin de solicitarles informen:

- (a) Qué cantidad de Planes de Contención Social, llámense Trabajar, de Emergencia Laboral, Bonus, Segunda Oportunidad y otros, manejan los Sres. Legisladores.
- (b) Que cantidad de Becas están autorizados a repartir y a qué niveles de enseñanza pertenecen.

Pedir en nombre de este HCD, que nuestros Legisladores traten y debatan en profundidad este tema, para erradicar de una vez por todas el clientelismo político, y lograr que estos Planes se canalicen orgánicamente, como corresponde, a través de Bienestar Social, el Municipio o el Consejo Escolar según corresponda.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

E) EXP.N° 4534/01: (PJ): Minuta solicitando al DE colocación de Lomos de burro en Avda. Rivadavia de la Localidad de Urdampilleta. Es girado a Comisión. -----

F) EXP.N° 4535/01: (PJ): Minuta solicitando al DE la corrección de la posición de los arbustos ubicados en la plazoleta que divide los carriles de la rotonda de la ruta nacional 226 y Avda. Calfucurá. Es girado a Comisión. -----

G) EXP.N° 4536/01: (PJ): Proy. Ord. modificando la Ordenanza 1541/01 (Régimen de flexibilización de pagos). El Concejal Cr. RIVAS (PJ): "Gracias Sr. Presidente. Hemos dicho que siempre el DE Municipal no ha hecho propio, o no se ha hecho carne de la situación por la que atraviesa esta Distrito y no ha reconocido en ningún momento, las posibilidades, ya el Sr. Intendente se mostró contrario a todo lo que eran flexibilizaciones, con un criterio que no compartimos en aquel momento, y que seguimos sin compartir. Pero resulta que tanto el Gobierno Nacional como el Provincial han dictado sendos decretos de Desastre, con prórrogas de impuestos, con facilidades para los planes de Regularización para poder reinsertarse en los distintos pagos, y en la Municipalidad de Bolíva no se toma ninguna disposición al respecto. Ese artículo 8° de la Ordenanza 1541 establecía varios aspectos, y al que nos queremos referir nosotros, es la que establecía que se declaraba la caducidad del Plan de Regularización cuando no fueran pagadas dos cuotas consecutivas. Con motivo del Decreto Provincial de Desastre también la Provincia de Buenos Aires flexibilizó una serie de pagos, incluso prorrogó los vencimientos de todos los impuestos provinciales para la zona de Desastre, entendemos que por lo menos la Municipalidad de Bolívar debiera considerar la posibilidad de reengancharse en los planes de regularización que se hayan hecho a través de la Ordenanza 1541. Tal vez este proyecto hubiera tenido la necesidad de ser tratado sobre tablas, pero este Bloque ha entendido que no, en la creencia que lo que se pide en este proyecto es un mínimo, y que posiblemente cuando sea tratado en la Comisión, va a ser ampliado porque así lo necesitan los contribuyentes de Bolívar. Gracias." -----

H) EXP.N° 4537/01: (PJ): Decreto creando una Comisión Investigadora, con referencia a la posible contratación de profesionales de otra jurisdicción, para el cobro de tasas municipales. El mismo fue girado oportunamente a Comisión. -----

I) EXP.N° 4538/01: (PJ): Minuta solicitando al DE efectúe una campaña de concientización, referente a los potenciales peligros derivados de la presencia de roedores en baldíos y casas abandonadas, de zonas pobladas de nuestro Partido. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. -----

El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): "Gracias Sr. Presidente. En realidad no se ha sido declarado epidemia este problema grave que sucede. Lo que sí nuestro Bloque hace hincapié en que se realice una campaña de concientización en la población de todo el Partido de Bolívar, y desratización como lo dice la Resolución, en todos los terrenos baldíos y casas abandonadas que existen en todo el partido, dado que es de estado público la gravedad de este caso, que

viene avanzando a pasos bastantes apresurados, y creemos que esto contribuiría a prevenir el posible contagio de esta enfermedad.” -----

Sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ---

= RESOLUCION N° 12/2001 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE para que instruya al área correspondiente y proceda a lanzar una campaña de concientización acerca de los potenciales peligros a que estamos expuestos con la presencia de roedores, por falta de limpieza y se instrumente la inmediata limpieza y desratización de baldíos y casas abandonadas en todas las localidades y zonas pobladas del partido de Bolívar. **ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

J) EXP.N 4539/01: (FREPASO): Minuta solicitando al DE limpieza del zanjón paralelo a la calle Cacique Catriel. Es girado a Comisión. -----

K) EXP.N° 4540/01: (FREPASO): Minuta solicitando al DE arbitre los medios necesarios para solucionar recepción de imagen de Canal 7. Es girado a Comisión. -----

L) EXP.N° 4541/01: (UCR): Minuta solicitando a Vialidad Provincial informes referentes a la obra: construcción del Acceso a la Localidad de Ibarra desde ruta 65 hasta la Escuela N° 12. **El Sr. Presidente:** “Este expediente tenía pedido de tratamiento sobre tablas. Ante un expreso pedido del Bloque del PJ, realizado en la reunión de Presidentes de Bloques, en el sentido de que el mismo sea girado a Comisión, a los efectos de un mejor estudio, el Bloque presentante ha accedido al retiro del pedido de tratamiento sobre tablas.” -----

La Concejala Sra. JUARISTI (UCR): “Creo que la minuta es bastante clara. Teníamos una alegría muy grande los vecinos de Ibarra cuando vimos aparecer las máquinas. Era el quinto intento, y según me dijo el dueño de la empresa que ganó la licitación, si el tiempo acompañaba y estaban los materiales, ellos iban a trabajar a todo trapo y en dos meses la obra estaba terminada. Lo que nos preocupa a todos los vecinos de Ibarra son tres cosas. Primero que la empresa se paralizó hace casi un mes y dejó toneladas de material sin señalar interrumpiendo el paso. Ya nadie respeta porque es necesario trasladarse. Es una lástima que una obra tan importante tenga baches, que se esté rompiendo y que quede inconclusa. Es un reclamo muy importante de muchos vecinos, por eso este Bloque se hizo eco, a pesar de que soy la más beneficiada como lo dije en su oportunidad, porque el campo de nuestra familia tiene las dos únicas entradas y salidas precisamente a ese acceso. Nos parece bien que se trate en Comisión porque se pueden agregar algunos detalles que tengo de Construcciones Viales de Trenque Lauquen.” -----

Es girado a Comisión. -----

M) EXP.N° 4542/01: (PJ-UCR-FREPASO): Decreto declarando de Interés Municipal al Torneo Oficial de Fútbol local. Con acuerdo para su tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, al igual que el expediente, quedando sancionada la siguiente: -----

= DECRETO N° 14/2001 =

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal el Torneo Oficial de Fútbol Local, fiscalizado por la Liga Deportiva de Bolívar.

ARTICULO 2°: Declárase de Interés Municipal el fomento del Deporte en los niños y adolescentes.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4°) del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION”. -----

A) EXP.N° 4408/00:(UCR): Minuta solicitando al DE efectúe un nuevo relevamiento en todos los sectores del comercio y los servicios, con la finalidad de regularizar la habilitación del Rubro Seguridad e Higiene. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 15/2001 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE a los fines de que este Cuerpo considera necesario y urgente se proceda a concretar un nuevo relevamiento, que abarque a todos los sectores del comercio y los servicios del Partido de Bolívar, a fin de regularizar la habilitación del rubro Seguridad e Higiene, todo ello en virtud de que el último relevamiento fue realizado en el año 1996.

ARTICULO 2°: Notifíquese de la presente a la Cámara Comercial e Industrial de Bolívar.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

B) EXP.N° 4512/01:(PJ): Minuta solicitando al DE acondicione la vereda de la Plaza Roca, de la localidad de Urdampilleta, con cobertura de tramos de hormigón. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 16/2001 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE para que instruya al área correspondiente, y se proceda a cubrir con tramos de hormigón la vereda de la Plaza Roca de la Localidad de Urdampilleta.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

C) EXP.N° 4513/01:(PJ): Minuta solicitando al Directorio del PAMI, la normalización en la entrega de material descartable en el partido de Bolívar. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 17/2001 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Directorio del Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), para que arbitren los medios de normalizar la entrega de material descartable (pañales) en el partido de Bolívar, dado el tiempo que transcurre sin que los afiliados cuenten con estos materiales tan importantes para todos aquellos mayores que están enfermos.

ARTICULO 2°: Enviar copia de esta Resolución a la Oficina de PAMI del Partido de Bolívar. **ARTICULO 3°:** Enviar copia de esta Resolución a todos los Centros de Jubilados del partido de Bolívar.

ARTICULO 4°: Enviar copia de esta Resolución a la Diputada Provincial Graciela Vanzán, y al Diputado Provincial Isidoro Laso, para que ayuden mediante sus gestiones a solucionar este problema en el partido de Bolívar.

ARTICULO 5°: Comuníquese, regístrese y archívese.

D) EXP.N° 4526/01:(PJ): Minuta solicitando al DE limpieza permanente de las bocas de tormenta de nuestra Ciudad. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 18/2001 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE para que éste a través de la Secretaría que corresponda, instruya las medidas necesarias para proceder a limpiar las bocas de tormenta en forma permanente en nuestra Ciudad y principalmente en aquellas calles que son de fácil anegamiento.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

E) EXP N° 4493/00:(PJ): Minuta solicitando al DE nombramiento de una enfermera en la Sala de Primeros Auxilios de la Localidad de Hale. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 19/2001 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE para que estudie la factibilidad de poder nombrar una nueva enfermera en la Localidad de Hale, ya que la persona que se encontraba realizando esta actividad, en la Sala de Primeros Auxilios, hace aproximadamente 60 días está jubilada.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5° del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” -----

1. **HCD DE TANDIL. Ref. a establecimiento penitenciario. Fecha de Ingreso: 26/3/01.**
2. **DE responde a Minuta 6/2001 de este HCD. Fecha de Ingreso: 23/3/01.**
3. **DE responde a Minuta 7/2001 de este HCD. Fecha de Ingreso: 23/3/01.**
4. **CIVILIDAD invita Curso de Escuela de Capacitación. Fecha de Ingreso: 4/4/01**
5. **HCD DE GENERAL RODRIGUEZ, minuta ref. a medidas económicas en el ámbito nacional. Fecha de Ingreso: 4/4/01**
6. **VETERINARIA FUERTE SANCTI SPIRITU expresa su preocupación por robo cometido. Fecha de Ingreso: 4/4/01**

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Creo que la nota es lo suficientemente ilustrativa y reflota un tema que desde el año pasado nos ha preocupado en este Recinto y que lo hemos trabajado exhaustivamente. Y sin perjuicio de ello creo que debemos volver a insistir sobre el tema de Seguridad. Lamentablemente están comenzando a ocurrir nuevamente hechos muy preocupantes, algunos han sido esclarecidos, otros no, pero realmente la particularidad de este hecho que nos llega a conocimiento, es justamente por un lado un tipo de modus operandi de los delincuentes no tan conocido o practicado hasta ahora, como es la rotura un vidrio para sustraer a través de vidrieras. Inmediatamente pensemos que esta preocupación tiene que haber ganado a todos los comerciantes de Bolívar que están expuestos, que tienen vidrieras al público, escaparates que aunque tengan rejas están expuestos a que los rompan y roben. Sería lamentable que todos los comerciantes de Bolívar tuvieran que empezar a poner persianas de hierro, candados, etc. y sino tener que recurrir a vigilancia privada. Pronto vamos a tener que plantear esa situación. Entonces, antes que eso ocurra, tendremos que volvernos a ocupar del tema, volver a hablar de las autoridades policiales y reiterarles permanentemente la preocupación que tenemos. Lo que sí es preocupante en el segundo aspecto es que esto haya ocurrido en pleno centro de Bolívar, en vísperas de feriado donde se supone que hay mayor cantidad de gente a esa hora de la noche porque hay salidas nocturnas, y que no haya sido advertido el ilícito en ninguna recorrida de los móviles policiales. Nada más.” -----

El Concejal Dr. ERRECA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Este Bloque comparte las expresiones vertidas por la Concejal Longobardi y bueno, este expediente pasa a Comisión y ahí podremos evaluar y arbitrar las medidas necesarias como para volver a ocuparnos de este tema que lamentablemente sigue estando en el tapete, que lamentablemente el vecino ha tenido el coraje de hacer una carta pública. Tenemos que tener en cuenta que hay muchos vecinos que no lo hacen y prefieren callar, lo cual también es lamentable porque lo hacen porque ven que no tienen respuestas de las instituciones que corresponden. Entonces creo que estamos nuevamente con un tema que de alguna manera hay que tratar de tener una respuesta.” -----

El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sr. Presidente este Bloque se adhiere a la preocupación del resto de los Bloques, haciendo vista que el hecho que se genere un acto de esta naturaleza en pleno centro, habla de la impunidad con que se generan estos delitos como bien se planteaba aquí. Qué nos espera entonces, si no podemos tratar de paliar estas situaciones, en aquellos lugares, en aquellos negocios que están alejados del centro, con muchas menos personas, qué espera para Bolívar, para las localidades más chicas, en un invierno y en una sociedad que tenemos cada vez más dura y difícil en el aspecto económico y social. Entonces creemos que la necesidad es volver a poner en el debate el tema de la seguridad sería de imperiosa necesidad y nos llevamos esta inquietud todos los Bloques.” -----

El Concejal Sr. SARCHIONE (PJ): “El 2 de abril se cumplieron 19 años de la Gesta de Malvinas, y quería desde este Bloque recordar a todos aquellos jóvenes que fallecieron en esta Gesta. Recordarlos y teniendo el reconocimiento eterno para todos aquellos que hoy, mañana y siempre creo que es algo que los argentinos no nos vamos a olvidar nunca más.” -----

El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sr. Presidente. Es corto lo que voy a decir. Pero vista la preocupación que han traído productores de la zona del canal La Estrella, que no nos dio tiempo a preparar un proyecto, queremos hacer resaltar a este Concejo la necesidad de llevar, sobre todo a la mesa del Comité de Crisis, la preocupación de la situación de dicho canal, por la magnitud del agua que está llegando al partido de Bolívar, con además una serie de dificultades que se ven y que los productores están planteando. Hay concretamente dos o tres puntos que han hecho llegar al DE para ver si se puede esclarecer, que es un alteo que se está haciendo en los campos de los productores Floglia y Aldulce donde la empresa que tiene que hacerlo está dando por terminada la obra, y los productores están planteando que la

obra no está terminada, lo cual genera una falta de escurrimiento en estos campos. A su vez esta empresa ya está planteando ir a realizar el proyecto del tramo del Canal El Moro, lo cual significaría para Bolívar un ingreso mucho más grande del caudal de agua, lo que afectaría, en esta realidad de 500 milímetros que hemos tenido en el último mes, a gran parte del partido de Bolívar. Creemos que tenemos que actuar rápidamente, que el HCD tendría que pedir informes a Hidráulica, porque es quien controla a la empresa que hace estos alteos. A su vez también la preocupación de que en las alcantarillas del partido de H. Yrigoyen donde transcurre el canal La Estrella, están haciendo una especie de “by-pass” los productores de ese partido, generando más trascurrimiento de agua hacia Bolívar. O sea, el caudal de la alcantarilla no da ya abasto, y generan pequeños canales internos, lo que provoca cada vez más entrada de agua a Bolívar, siendo que 25 de Mayo recién posiblemente en esta semana empieza las obras cuesta arriba, creemos que es de una magnitud muy importante y va a significar un deterioro a la situación de los productores. Era simplemente para dejar esta preocupación, para tomar rápidas cartas en el asunto. Gracias Sr. Presidente.” -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a la Concejal MARTIN (PJ) a arriar el Pabellón Nacional dando por finalizada la presente SESION a las 1.20. -----

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD

